
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS (TÍTULO I)

Distrito Escolar del Condado de Eastern Lebanon
Escuela Intermedia ELCO

Propósito

La Junta reconoce que la participación significativa de los padres y las familias contribuye al logro de los estándares académicos estatales por parte de los estudiantes que participan en programas del Título I. Esta política, desarrollada por el Distrito Escolar del Condado de Eastern Lebanon, en colaboración y con el acuerdo de los padres y familiares, describe cómo los padres y las familias participarán a nivel escolar.

Todas las reuniones con padres y familias deben estar respaldadas por agendas fechadas y hojas de asistencia.

Componentes

La escuela cumple con la ley federal relacionada con la participación de padres y familias, detallando cómo la escuela llevará a cabo lo siguiente:

- **Involucrar a los padres y familiares** en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de Padres y Familias.
- **Realizar una sesión informativa anual** para educar a los padres y tutores sobre cómo se utilizan los fondos del Título I y sobre sus derechos.
- **Convocar una reunión anual en un momento conveniente** para invitar a todos los padres de los estudiantes participantes.
- **Ofrecer un número flexible de reuniones por la mañana y/o por la tarde.** Si los fondos del Título I lo permiten, se podrán cubrir gastos de transporte, cuidado infantil y refrigerios.
- **Involucrar a los padres y familiares de manera organizada, continua y oportuna** en la planificación, revisión y mejora del programa del Título I y de los programas de participación familiar.
- **Proporcionar información oportuna a los padres** acerca del programa del Título I.
- **Ofrecer una descripción y explicación del plan de estudios y de las evaluaciones académicas** utilizadas para medir el progreso de los estudiantes.

- **Ofrecer oportunidades para reuniones regulares** en las que se formulen sugerencias y se tomen decisiones conjuntas sobre la educación de los hijos.
 - **Desarrollar un pacto escuela-padres y familias**, en el que se definan las responsabilidades de la escuela, de los padres y de los estudiantes.
 - **Garantizar la comunicación continua entre docentes y padres**, mediante conferencias, informes de progreso, acceso razonable al personal, oportunidades de voluntariado y observación de actividades en el aula.
 - **Brindar asistencia a los padres para comprender los estándares académicos estatales y las evaluaciones**, y proporcionar recursos y actividades para apoyar a los hijos en casa.
 - **Ofrecer materiales y capacitación a los padres**, incluyendo el uso de la tecnología.
 - **Realizar actividades como la Noche de Alfabetización Familiar y las Noches de Matemáticas/STEM.**
 - **Capacitar a los docentes y personal** en estrategias para interactuar eficazmente con los padres.
 - **Coordinar los programas de participación** con otros programas federales, estatales y locales.
 - **Asegurar que la información sea accesible en un formato y en un idioma comprensible.**
 - **Garantizar la participación de todos los padres**, incluyendo aquellos con dominio limitado del inglés, discapacidades o familias migrantes.
-

Distribución de la política

La Política de Participación de Padres y Familias se publica en el sitio web del distrito y se envía por correo electrónico mediante el sistema de notificación masiva.

Delegación de responsabilidad

El Superintendente o su designado garantizarán que la Política, el plan y los programas de Participación de Padres y Familias del Título I cumplan con los requisitos de la ley federal.
